BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS D.A.F. N° 2125/2012

Fecha: Asunción, 25 de mayo de 2012

Para: Señores
ISS INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.
Dirección: Avda. Mariscal López Nº 3794 – Piso 4
Tel.: 6207768

Ordenado por: Resolución del Consejo de Administración del BNF Nº 10 Acta 62 de fecha 22 de mayo de 2012.
Comunicación de aceptación/Adjudicación

Le comunicamos que su oferta presentada en la convocatoria para la "Suscripción de Servicios Vía Internet" para el Banco Nacional de Fomento, en la Modalidad de Contratación Directa, fue aceptada; según lo descripto a continuación:

- **CERTIFICADO SSL SEGURE SITE CON EV DE VERISING (CERTISUR):** Certificado de Servidor Seguro que sirve para garantizar la autenticidad de la información que viaja a través de la red. Servicio de Apoyo de Validación.

Cantidad de Suscripción:	1 (una)
Costo Servicio de SSL	Gs.11.950.000 (Guaraníes once millones novecientos cincuenta mil)
Costo Servicio de Apoyo de Validación	Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil)
Dependencia Solicitante	Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones
Plazo	12 (doce) meses

Plazo de entrega de los bienes/ o de prestación de servicios.
VIA SWIFT INTERNET

Multas

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: **por cada día de atraso en la entrega del software,** por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago 30 (treinta) días.

Forma de pago: SWIFT
El pago: Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo de requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
Anticipo:
N/A.

Autorizados por:

GUIDO A. VILLAR ESPINOLA
Encargado
Sección Compras Menores

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Director
Dirección de Administración y Finanzas

gave